

Artículo 4º. Los cuadros de precios, confeccionados por las empresas concesionarias de acuerdo con las correspondientes tarifas autorizadas, deberán ser presentados ante la Dirección General de Transportes, o en su caso, ante el órgano competente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para su aprobación.

Cuando las empresas soliciten el redondeo por exceso previsto en el artículo 3º, los cuadros de precios deberán incluir, obligatoriamente, las cuantías de los billetes u ofertas especiales que se ofrezcan, para su aprobación por la Dirección General de Transportes, o en su caso, por el órgano competente.

Artículo 5º. Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Artículo 6º. Se faculta a la Dirección General de Transportes para resolver cuantas dudas pudiesen surgir en la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAI ME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

CORRECCION de errores del Decreto del Presidente 32/1988, de 24 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (BOJA núm. 20, de 8.3.88).

Advertido un error en el texto del Decreto de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el artículo sexto, línea octava, donde dice: «José María Fernández Palacios», debe decir: «Antonio María Fernández Palacios».

Sevilla, 26 de abril de 1988

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 201/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Córdoba a don Manuel Melero Muñoz, por pase a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado de Gobernación en Córdoba a D. Manuel Melero Muñoz, por pase a otro destino.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 202/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Huelva a don Aurelio Barredo Mora, agradeciéndole los servicios prestados.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado de Gobernación en Huelva a D. Aurelio Barrero Mora, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 203/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Jaén a don José Gutiérrez Millán, agradeciéndole los servicios prestados.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado de Gobernación en Jaén a D. José Gutiérrez Millán, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 204/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Málaga a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado de Gobernación

ción en Málaga a D. Juan Rodríguez Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 205/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Córdoba a don Pedro Rodríguez Cantero.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado de Gobernación en Córdoba a D. Pedro Rodríguez Cantero.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 206/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Huelva a don Carlos Sánchez-Nieva Navas.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado de Gobernación en Huelva a D. Carlos Sánchez-Nieva Navas.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 207/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Jaén a don Juan Torres Morales.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado de Gobernación en Jaén a D. Juan Torres Morales.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 208/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Málaga a don Manuel Melero Muñoz.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado de Gobernación en Málaga a D. Manuel Melero Muñoz.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 200/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado Provincial en Jaén, por pase a otro destino, a don Juan Torres Morales.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1987, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2º del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, a D. Juan Torres Morales, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 209/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial en Jaén, a don Rafael de la Cruz Moreno.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión día 17 de mayo y de acuerdo con lo previsto en el art. 2º del Decreto 27/1983, de 9 de febrero.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, a D. Rafael de la Cruz Moreno.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 210/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial en Cádiz, a don Casto Sánchez Mellado.